

Código Dependencia: 4005
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Dirección de Energía Eléctrica, Grupo de Energía Eléctrica
Oficina Asesora Jurídica

DE: Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la
Información

ASUNTO: Remisión certificación de publicación, informe de comentarios del
proyecto Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE

Una vez finalizado el término para recibir comentarios sobre la publicación del
proyecto el doce (12) de noviembre de 2021, me permito remitir constancia de
publicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta se solicita que una vez se
tenga consolidada la matriz de comentarios y el acto administrativo en firme
sean remitidos a esta coordinación, con el fin de dar cumplimiento a lo
conceptuado el Decreto 1273 de 18 de septiembre de 2020.



Luisa Fernanda Hurtado Bernal
Jefe
Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y
Gestión de la Información

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 14 folios

Copia a:

María Fernanda Romero Maldonado - (mfromero@minenergía.gov.co)

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co





Paola Galeano Echeverri - (pgaleano@minenergia.gov.co)

Elaboró: Martha Isabel Jaime Galvis

Revisó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal

Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321

Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180

www.minenergia.gov.co



LA SUSCRITA COORDINADORA
DEL GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de las siguientes normas:

- Decreto 1273 del 18 de septiembre de 2020 que modifica y adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.
- Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017, que reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4 1304 del 24 de noviembre de 2017 que modifica la Resolución 4 0310 del 20 de abril de 2017 por la cual se reglamenta los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expide el Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio de Minas y Energía publicó el Proyecto de Resolución **“Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, así como para llevar a cabo su desarrollo”** para consulta de la ciudadanía, grupos de interés y a fin de recibir opiniones, sugerencias y propuestas alternativas al documento citado.

Que dicho proyecto se publicó desde el veintiocho (28) hasta de octubre hasta el doce (12) de noviembre de 2021, en el portal web, sección de Atención al Ciudadano/Foros en Consulta Ciudadana en el siguiente vínculo:

<https://www.minenergia.gov.co/foros?idForo=24314549&idLbl=Resultados+de+la+Busqueda>

Que los interesados también pudieron acceder al documento desde la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del portal web del Ministerio.

Que, para facilitar la participación de los interesados, se informó sobre la disponibilidad de este documento en discusión y los canales de comunicación a donde enviar las observaciones, mediante los siguientes medios: Home/otras noticias

Página 1 de 14

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Que durante el tiempo de publicación, el documento en consulta ciudadana, recibió dos (02) comentarios a través de los canales dispuestos: Correo electrónico pciudadana@minenergia.gov.co y sección comentarios.

Dada en Bogotá D.C., el diecisiete (17) de noviembre de 2021.

Atentamente,



Luisa Fernanda Hurtado Bernal

Anexo: Doce (12) folios - Informe de comentarios Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano.

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis

Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal

GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Informe documento en discusión

Proyecto de Resolución **“Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, así como para llevar a cabo su desarrollo”**

Fecha inicial recepción de comentarios: 28 de octubre de 2021

Fecha fin para recibir comentarios: 12 de noviembre de 2021

Solicitantes:

Paola Galeano Echeverry
Oficinas Asesora jurídica

Luis Julián Zuluaga López
Pilar Liliana Acosta Clavijo
Agustín Gutiérrez Soto
Grupo de Energía Eléctrica

María Fernanda Romero Maldonado
Grupo de Fondos de Inversión

Medios de divulgación:

Portal Web www.minenergía.gov.co en:

- Módulo de Foros: MinEnergía/
- Atención al Ciudadano/Proyectos de Actos Administrativos en Consulta Ciudadana
- Aviso en Home

Página 3 de 14

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co



- Mensaje a correo electrónico de ciudadanos y grupos de valor del MinEnergía

Medios de recepción comentarios:

correo pciudadana@minenergia.gov.co
y Sección_comentarios

PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

<https://www.minenergia.gov.co/foros?idForo=24314549&idLbl=Resultados+de+la+Busqueda>

Resultados de la Búsqueda

Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE

Sector Energía

Fecha Inicio 28 de octubre de 2021

Fecha Fin 12 de noviembre de 2021

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el inciso 2 del artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto 1273 de 2020 y las resoluciones 4 0310 y 4 1304 de 2017, se publica para participación ciudadana, con el objeto de recibir observaciones y comentarios.

Documento propuesto

Proyecto de Resolución "Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, así como para llevar a cabo su desarrollo"

Otros documentos

[Memoria justificativa](#)

[Minuta modelo PRONE](#)

[Anexos convocatoria PRONE](#)

Las observaciones, comentarios y propuestas al referido proyecto de resolución deberán realizarse por medio de este foro o diligenciando el formulario para recepción de comentarios, el cual debe enviar conservando el formato editable al correo electrónico pciudadana@minenergia.gov.co, hasta el próximo viernes 12 de noviembre de 2021.

Conclusiones

Ilustración 1 Divulgación: publicación en el espacio foros/ Portal Web MinEnergía



Ilustración 2 Divulgación: publicación en el espacio foros/ Portal Web MinEnergía

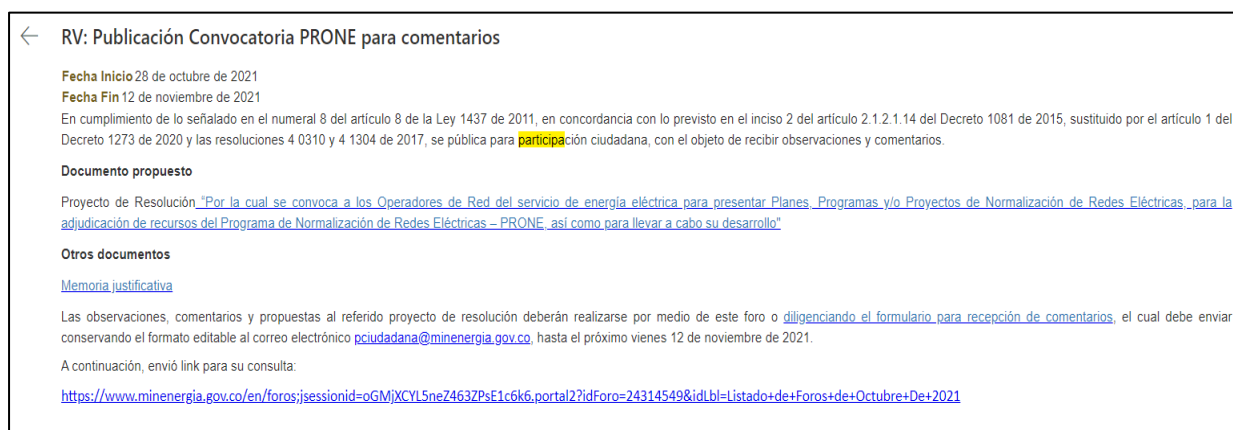


Ilustración 3 Divulgación: mensaje a correo electrónico de ciudadanos y grupos de valor del MinEnergía

COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

Durante el tiempo dispuesto para recepción de comentarios el Proyecto de Resolución Resolución **“Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, así como para llevar a cabo su desarrollo”**, recibió dos (02) comentarios a través de los canales dispuestos para tal fin:

- Correo electrónico: pciudadana@minenergia.gov.co
- Sección comentarios

Comentario 1

De: Adolfo Rodríguez Toscano - Air-e.

Enviado: viernes, 12 de noviembre de 2021 15:09

Asunto: RE: Publicación Convocatoria PRONE para comentarios

FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA Y PARTES INTERESADAS

Sector: Energía

Proyecto: “Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, así como para llevar a cabo su desarrollo”

Fecha inicio: 28/10/2021

Fecha fin: 12/11/2021

Fecha Comentario:

Datos de contacto:		
Adolfo Rodríguez	Correo electrónico:	
Nombre de la empresa o interesado:	AIR-E S.A.S. E.S.P.	

N o	Tema de observación	Referente del Acto Administrativo (artículo, numeral y/o página)	Comentario detallado
1	1. Lugar y fecha:	Página 18 - Resolución.	Teniendo en cuenta que la recepción de comentarios de la ciudadanía y partes interesadas por parte del Ministerio de Minas y Energía es hasta el 12 de noviembre de 2021 y la fecha de apertura para recibir planes, programas o proyectos según el proyecto de resolución es el 11 de noviembre de

Página 6 de 14

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co



			2021. Agradecemos dar claridad, toda vez, que existiría conflicto de fechas de las actividades.
2	1. Lugar y fecha:	Página 18 - Resolución.	Teniendo en cuenta que el plazo para presentar planes, programas o proyectos es de 9 días calendarios, nos permitimos solicitar en lo posible ampliar el plazo de cierre de la convocatoria, toda vez, que existe una complejidad en la consecución de las certificaciones de las entidades territoriales, las cuales, tienen sus tiempos de respuesta.
3	VI. EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS SELECCIONADA S Y RECLAMACIONE S	numeral 2 - Resolución "(...) no observada durante la recepción de los planes, programas o proyectos, el OR pueda aclararla y/o complementarla durante los dos días hábiles siguientes a la publicación del informe, las cuales deberán ser remitidas a través del correo electrónico convocatoriaprone@minenergia.gov.co (...)"	En algunos casos dentro del Informe de Revisión de Documentación realizado por el Ministerio de Minas y Energía se evidencian observaciones que implican la modificación de documentos que requieren la colaboración de terceros, por lo que nos permitimos solicitar ampliar el plazo para la subsanación y/o aclaración de este.

4	1.3. Destinación de los recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas	Página 5 - Resolución	En lo referente al desmonte del material existente a través del Programa de Normalización de Redes Eléctricas, su costo no podrá superar el tres por ciento (3%) del valor total del proyecto. Sin embargo, en el numeral 9 de los "REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS", indica que <i>"El costo de retiro redes existentes debe desagregarse como ítem de actividades y contener el Análisis de Precios Unitarios - APU respectivo, el cual no debe superar el 3% de los costos directos del proyecto"</i> Agradecemos las aclaraciones respectivas.
5	2. REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS	numeral 10 - Resolución " (...)los mecanismos para implementar la Infraestructura de Medición Avanzada en el servicio público de energía eléctrica", o a las que las sustituyan, modifiquen o adicionen (...)"	En el evento en que exista oposición de la comunidad debidamente probada al sistema de medición avanzada, Se podrá optar por la implementación de otro mecanismo de medición que pueda garantizar el objetivo del programa de normalización de Redes en lo referente a la legalización de los usuarios
7	CLÁUSULA CUARTA - FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO	Minuta del contrato - Porcentaje del valor del desembolso	Con el fin de tener mayor claridad respecto a los porcentajes de desembolsos, solicitamos que tal como se establece en el literal a) de la

	DE LOS RECURSOS		cláusula en comento, se indique el porcentaje a desembolsar
8	CLÁUSULA CUARTA - FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS	Minuta del contrato - Porcentaje del valor del desembolso	Solicitamos considerar la modificación de la condición del segundo desembolso, la cual, se considere con la presentación de la acta de inicio de contrato de obra con su respectivo aval de interventoría
9	OBLIGACIONES GENERALES DEL OPERADOR DE RED	Minuta del contrato Cláusula 10.	Solicitamos la inclusión de Administrar los recursos asignados al Proyecto de conformidad con lo establecido en el presente Contrato
10	VALLAS INFORMATIVAS.	Minuta del contrato - Anexo N° 2 - Cronograma de contrato: Etapa N° 3 -ítem 4- Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO	De acuerdo a lo que establece el cronograma se deberá instalar las vallas hasta la terminación del proyecto, se sugiere modificar la etapa de instalación de la valla y colocarla al iniciar la obra.
11	Etapa 4 – Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de la infraestructura:	Minuta del contrato - Página 19 "(...) No obstante, las partes podrán convenir modificar el cronograma, previa justificación objetiva del OPERADOR DE RED por causales extrañas a las partes y avalada por el Interventor (...)"	Se permita dentro de las etapas del cronograma realizar la reorganización de las actividades, sin que sea necesario el vencimiento del plazo final para la respectiva etapa. lo anterior, con el aval de la interventoría y por situaciones ajenas a las partes. debidamente probadas

12	Experiencia de contratista de interventoría.	Minuta del contrato - Página 24 " Contar con por lo menos 5 años de experiencia en interventoría de proyectos del sector eléctrico de los cuales como mínimo debe incluir un (1) año de experiencia específica en proyectos de generación o distribución de energía eléctrica;"	Solicitamos se excluya la condición de la experiencia específica de mínimo un año en experiencia en proyectos de generación o distribución a efectos de garantizar pluralidad de oferentes, es válida y consideramos suficiente que cuente con los cinco años de experiencia en interventoría de proyectos del sector eléctrico
13	cronograma de obras - fecha para presentación del mismo.	Minuta del contrato - Página 26 "(...) Presentar un cronograma de obra con horizonte semanal, en el que se incluya y especifique detalladamente cada una de las actividades de la obra que deben ejecutarse (...)"	Solicitamos que el cronograma con horizonte semanal sea presentado después de realizar las actividades de replanteo con el contratista de obra, en el sentido que luego que se revise las condiciones para la construcción por parte del ejecutor este realiza la programación basada en la accesibilidad de equipos y maquinaria o la necesidad de emplear equipos especiales y así sus rendimientos
14	Póliza de calidad de servicio.	Minuta del contrato - Pag 38 i) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – GARANTÍAS: c. A CARGO DE LOS CONTRATISTAS: EL OPERADOR DE RED - poliza 6) Calidad del servicio.	Se solicita aclarar que dicha póliza aplica para la contratación de los servicios de interventoría, toda vez que en la ejecución de obras este amparo no aplicaría.

15	Riesgos	Minuta del contrato - Pag 35 i) CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – RIESGOS . A CARGO DE LOS CONTRATISTAS: EL OPERADOR DE RED - Los efectos derivados de variaciones en el costo de los insumos que sean necesarios para la ejecución de las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento y reposición. 2. Los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos o en las cantidades de material y personal necesarios para adelantar todas las demás actividades previstas a cargo del OPERADOR DE RED para la ejecución del Proyecto.	A efectos de evitar un impacto negativamente en la ejecución de los contratos y su respectivo cierre financiero se solicita que los efectos derivados de la variación de los punto 1 y 2 sean limitados a las variaciones normales del mercado y/o del negocio comercial. en el evento en que nos encontremos en un alza súbita el Ministerio considerará el impacto financiero del proyecto.
16	Financiera	Minuta del contrato – Pag. 22 xiii) Ordenar a la fiduciaria consignar dentro de los primeros Diez (10) días hábiles posteriores al cierre del mes en el que fueron generados los rendimientos financieros” Minuta del contrato – Pag. 28 W) El OPERADOR DE RED deberá presentar un informe mensual al Supervisor dentro de los quince (15) primeros días calendario del mes siguiente Los informes contendrán, sin limitarse a ello, lo siguiente : ... V) Aspectos Financieros”	Teniendo en cuenta que el informe mensual que debe emitirse contiene aspectos financieros, entre los que se encuentra, entre otros, entrega de soportes de las devoluciones de rendimientos, se debe unificar los criterios de fecha, para ambos: o días hábiles o días calendario.

Comentario 2

De: Pastrana Silva, Gina Constanza, Enel Colombia

Enviado el: viernes, 12 de noviembre de 2021 3:46 p. m.

Asunto: Comentarios Proyecto de Resolución Convocatoria PRONE - ENEL CODENSA

INTERNAL



Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2021
CGRRI-180/2021

Doctor
MIGUEL LOTERO ROBLEDO
Viceministro de Energía
Ministerio de Minas y Energía – MME
Calle 43 No. 57-31
Ciudad

Asunto: Comentarios al proyecto de resolución Convocatoria PRONE 2021-02

Respetado Viceministro,

En respuesta a la invitación del Ministerio a presentar comentarios al Proyecto de Resolución “Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, así como para llevar a cabo su desarrollo”, presentamos nuestros comentarios.

En primera instancia, agradecemos esta convocatoria tan necesaria para que los operadores de red desarrollen sus planes de legalización de acceso a sus sistemas y para los usuarios mediante la mitigación de riesgos gracias a la adecuación de las redes a los reglamentos técnicos vigentes, lo cual redundará en mejorar la calidad de vida de los habitantes de barrios subnormales.

Con relación a los aspectos puntuales de la convocatoria, sugerimos desplazar la fecha de inicio del proceso y la del cierre, con el fin de contar con los tiempos para armonizar el plazo para comentarios de los agentes, fijado para el 12 de noviembre, con la apertura inicial de esta convocatoria, definida para el 11 de noviembre.

De otra parte, recomendamos que para este tipo de convocatorias se haga uso de las herramientas digitales disponibles, agilizando los trámites mediante la eliminación de documentos físicos y facilitando el proceso de la convocatoria en general.

Esperamos que nuestros comentarios sean considerados en la versión final de los documentos y quedamos a disposición del Ministerio, para atender cualquier inquietud que al respecto.

Cordialmente,


FIRMADO POR DIANA MARCELA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
EN 12/11/2021 A LAS 14:58:45 OBT

DIANA MARCELA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Gerente de Regulación, Relacionamento Institucional y Medio Ambiente

Codensa S.A. ESP. – NIT. 830.037.248-0 – Carrera 13A No. 93 - 66 – Bogotá, Colombia – C +571 601 6060 – www.enel.com.co

Página 12 de 14

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergía.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergía.gov.co



FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA Y PARTES INTERESADAS

Sector: Energía

Proyecto: “Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE, así como para llevar a cabo su desarrollo”

Fecha inicio: 28/10/2021

Fecha fin: 12/11/2021

Fecha Comentario:

Datos de contacto:	Correo electrónico: geregulac@enel.com
Nombre de la empresa o interesado:	CODENSA S.A. E.S.P.

No	Tema de observación	Referente del Acto Administrativo (artículo, numeral y/o página)	Comentario detallado
1	Lugar y fecha	Numeral 5.1 del documento 2810121121	Sugerimos desplazar la fecha de inicio del proceso y la del cierre, con el fin de contar con los tiempos para armonizar el plazo para comentarios de los agentes, fijado para el 12 de noviembre, con la apertura inicial de esta convocatoria, definida para el 11 de noviembre.
2	Documentos de la convocatoria y requisitos de los documentos técnicos	Capítulo 2. Requisitos de participación	Recomendamos que para este tipo de convocatorias se haga uso de las herramientas digitales disponibles, agilizando los trámites mediante la eliminación de documentos físicos, donde esto sea posible, con el fin de facilitar el proceso de la convocatoria en general.

Atentamente,

Los comentarios se enviaron al área de su competencia (**Dirección de Energía Eléctrica**), para ser tenido en cuenta a la hora de expedir el Acto Administrativo


Luisa Fernanda Hurtado Bernal

Coordinadora

Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la información

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis

Revisó y Aprobó: Luisa Fernanda Hurtado Bernal